



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Economía y Hacienda

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/010557 **TIPO CONTRATO:** Servicios
TÍTULO EXPEDIENTE: Campaña comunicación institucional. Información contribuyentes beneficios fiscales en Castilla y León
OBJETO DEL CONTRATO: La realización de una campaña de comunicación institucional de la Consejería de Economía y Hacienda dirigida a informar a los contribuyentes de la Comunidad de los beneficios fiscales aprobados por la Junta de Castilla y León.
TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto
TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica
UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Organización y Planificación Tributaria

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/932A01/64100/0	0202	98.250,00 €	20.632,50 €	118.882,50 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: La distribución y la difusión en medios de los productos publicitarios se realizará en los términos previstos en la cláusula 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRIGIDA A DIRIGIDA A DAR A CONOCER A LOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN CUÁLES SON LOS BENEFICIOS FISCALES QUE SE PUEDEN APLICAR FAMILIAS, JÓVENES, AUTÓNOMOS, EMPRENDEDORES Y RESIDENTES EN EL MEDIO RURAL ENTRE OTROS” (A2024/010557).

Visto el informe propuesta de inicio del Servicio de Organización y Planificación Tributaria, en el que se manifiesta la necesidad de la presente contratación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la utilización del procedimiento abierto y la pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, se justifica por ser el procedimiento de adjudicación ordinario. Por esta razón la adjudicación del presente contrato se llevará a cabo por el procedimiento ABIERTO de conformidad con lo previsto en los artículos 131 y 156 del LCSP.

Considerando que es competente el Consejero de Economía y Hacienda según el artículo 78 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

RESUELVO

1.- Declarar la iniciación del expediente de contratación denominado: Campaña de comunicación institucional de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León dirigida a dar a conocer a los ciudadanos de la Comunidad de Castilla y León cuáles son los beneficios fiscales que se pueden aplicar familias, jóvenes, autónomos, emprendedores y residentes en el medio rural entre otros.

2.- Ordenar la apertura del oportuno expediente de contratación, debiendo procederse a la adjudicación por el procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, por un importe máximo de licitación de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (118.882,50 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación y anualidad que se detallan en la cabecera.

